RESOLUCIÓN Nº 374 /2.023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL TRASLADO TEMPORAL (COMISIÓN), DE LA LIC. WILMA TAMARA WIEMANN BARRETO A LOS EFECTOS DE PRESTAR SERVICIOS EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA.

Asunción 28 de Agosto de 2.023.-

VISTA:

La Nota del Instituto Paraguayo del Indígena - INDI Nº 001, de fecha 22 de agosto de 2023, presentada por la Sra. Marlene Graciela Ocampos Presidenta de la entidad, a través de la cual solicita el comisionamiento de la Lic. Wilma Tamara Wiemann Barreto, con C.I.C. No 3.979.018.-, a los efectos de prestar servicios en la mencionada Institución, hasta el 31 de Diciembre del año 2.023, y:

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas por Providencia DGAF N° 58/2023, de fecha 23/08/2023, remite el expediente a la Dirección Administrativa solicitando un informe de cierre de gestión competente al Área a su cargo, para proseguir con los trámites de la presente solicitud. -

> Que, la Lic. Wilma Tamara Wieman B, Encargada de Sección Viáticos por Memorándum S.V. Nº 07/2023, de fecha 25/08/2023, remite el expediente de referencia, al Departamento de Gestión de Pagos, en relación a la "Solicitud de presentación de informe de cierre de Gestión", adjuntando el listado de expedientes en tránsito en la Sección Viáticos y Listado de expedientes procesados en la Sección Viáticos -Ejercicio 2023.

Ing. Agr. César Que, la Dirección Administrativa, remite por correo via Zimbra de Ing. Agr. Correction de 24 de agosto de 2023, a la Dirección General de Administración y Finanzas por la Aba Media Novembre 19 de 19 y Finanzas por la Abg. Nadia Noguez solicita la designación del Lic. Walter Flecha con C.I.C. Nº 2.826.262.-, como encargado de la Sección Viáticos, dependiente de la Dirección Administrativa, en reemplazo de la Funcionaria Lic. Wilma Tamara Wiemann.

> Que, la Dirección General de Administración y Finanzas por Memorándum DGAF Nº 061/2023 de fecha 25/082023, remite el expediente de referencia a la Dirección de Secretaría General para la emisión de la Resolución correspondiente.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

ING. AGR. EDGAR A. ESTECH

RESOLUCIÓN Nº 371 /2.023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL TRASLADO TEMPORAL (COMISIÓN), DE LA LIC., WILMA TAMARA WIEMANN BARRETO A LOS EFECTOS DE PRESTAR SERVICIOS EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA.

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) R E S U E L V E:

- Articulo 1°.- AUTORIZAR, el traslado temporal (comisión) de la Lic. Wilma Tamara Wiemann Barreto, con C.I.C. N° 3.979.018., al Instituto Paraguayo del Indígena INDI, a partir del 28 de agosto de 2.023 hasta el 31 de diciembre de 2.023.
- Artículo 2°.
 DESIGNAR, al Lic. Walter Flecha con C.I.C. Nº 2.826.262.-, como encargado de la Sección Viáticos, dependiente de la Dirección Administrativa, en reemplazo de la Funcionaria Lic. Wilma Tamara Wiemann.

Artículo 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar/

Cesar Espinol-

ng. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente